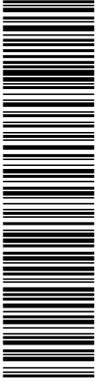


DOCUMENTO CERTIFICADO: 02.4 CERTICADO ACTA PARA SU PUBLICACIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VY01T-MUFGM-BXEQC Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 9:16:55 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO del AYUNTAMIENTO DE TORREFRESNEDA. Firmado 20/11/2022 08:36 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREFRESNEDA. Firmado 20/11/2022 08:37	ESTADO FIRMADO 20/11/2022 08:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 122096 VY01T-MUFGM-BXEQC D6939E254D51EEA8BBF42929E276356D8A5F062A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torrefresneda.es/verificadocumentos/



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

DON JESÚS S. PÁRRAGA PEREIRA, SECRETARIO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA, PROVINCIA DE BADAJOZ.

CERTIFICA: que la presente es fiel a la original que se archiva en esta Secretaría de mi cargo.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CARÁCTER URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Sr. alcalde-Pedáneo:
Don Justo Barrantes Cortés

Sres. Vocales:
Doña Nuria Lucio Sanabria
Doña Alfonso Sánchez Grajera
Don Javier Gómez Dorado
Don Gaspar Morillo Romero

Sr. secretario:
Don Jesús S. Párraga Pereira

En Torrefresneda y en el Salón de Sesiones de esta Entidad Local Menor, siendo las veinte horas y cinco minutos del día 2 de noviembre de 2022, se reúnen los señores anotados más arriba, bajo la presidencia del señor alcalde, don Justo Barrantes Cortés, asistido del secretario que suscribe, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de carácter urgente, de acuerdo con el orden del día que sirve de base a la misma. No asistió público a la sesión.

Por el Sr. presidente se dio por comenzado el acto, siendo la hora antes señalada, hallándose presente la totalidad de los señores anotados más arriba.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Por el señor alcalde se expusieron los motivos de la urgencia de esta convocatoria, y tras ello, la misma fue aprobada por unanimidad de los vocales asistentes.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído por el señor secretario el borrador del acta de la sesión extraordinario, de carácter urgente, celebrada el día 10 de octubre de 2022, y no teniendo reparos que oponer los señores vocales a la misma, esta es aprobada por UNANIMIDAD de todos los asistentes.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON EL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2021.

Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la alcaldía se propuso la concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

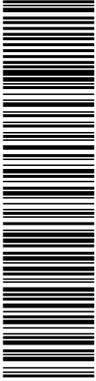
Considerando que con fecha 31 de octubre de 2022, se emitió Memoria del alcalde en la que se especificaban la modalidad de la modificación del crédito, la financiación de la

ayuntamiento@torrefresneda.es
www.torrefresneda.es

Plaza de San Martín, 6
Tel.: 924 322 001
Fax: 924 322 059
06410
TORREFRESNEDA



DOCUMENTO CERTIFICADO: 02.4 CERTICADO ACTA PARA SU PUBLICACIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VY01T-MUFGM-BXEQC Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 9:16:55 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO del AYUNTAMIENTO DE TORREFRESNEDA. Firmado 20/11/2022 08:36 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREFRESNEDA. Firmado 20/11/2022 08:37	ESTADO FIRMADO 20/11/2022 08:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 122096 VY01T-MUFGM-BXEQC-D6939545D51EEA8BBE72929E276356D8A5F062A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torrefresneda.es/verificadocumentos/



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

operación y su justificación.

Considerando que con fecha 31 de octubre de 2022, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 31 de octubre de 2022, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha 31 de octubre de 2022, se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

En consecuencia, y tras pequeña pero suficiente deliberación, esta Junta Vecinal, por dos votos a favor, el del señor alcalde y el del vocal del Partido Ciudadano-Partido de la Ciudadanía, y dos abstenciones la de los vocales del Partido Socialista Obrero Español, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 9/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modif. De crédito	Créditos finales	
151	61906	Rehab. acerados varias calles.	4.882,75	4.900,00	9.782,75
1522	68200	Obra. ref. int. Vivienda P. S. Martín	3.580,00	400,00	3.980,00
320	62600	Compra equipo infor. Centro Form.	9.180,00	1.523,99	10.703,99
342	62201	Const. vestuario pista polideportiva	32.640,39	1,247,05	33.887,44
		TOTAL	50.283,14	8.071,04	47.950,00

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
87000	Remante Tesorería Gastos General	8.071,04

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica].

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal de esta Entidad Local

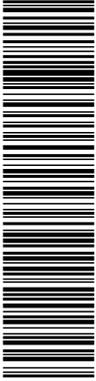
ayuntamiento@torrefresneda.es
www.torrefresneda.es

Plaza de San Martín, 6
Tel.: 924 322 001
Fax: 924 322 059
06410
TORREFRESNEDA



DOCUMENTO CERTIFICADO: 02.4 CERTICADO ACTA PARA SU PUBLICACIÓN	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VY01T-MUFGM-BXEQC Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 9:16:55 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO del AYUNTAMIENTO DE TORREFRESNEDA. Firmado 20/11/2022 08:36 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREFRESNEDA. Firmado 20/11/2022 08:37

ESTADO
FIRMADO
20/11/2022 08:37



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

Menor. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta Vecinal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el sr. alcalde, se dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día 2 de noviembre de 2022, ordenando levantar la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como secretario, certifico.

Y para que conste y su publicación en el Tablón de Anuncios de esta Corporación Municipal, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. alcalde, -con la salvedad a que hace referencia el artículo 206 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales-, en Torrefresneda, en fecha arriba indicada.

EL SECRETARIO,
Fdo.: Jesús S. Párraga Pereira.
Vº Bº.,
EL ALCALDE,
Fdo.: Justo Barrantes Cortés.

ayuntamiento@torrefresneda.es
www.torrefresneda.es

Plaza de San Martín, 6
Tel.: 924 322 001
Fax: 924 322 059
06410
TORREFRESNEDA

